



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *11 de marzo* de 1993.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal atento las razones invocadas y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1921/92 en cuanto a la designación -hasta el 1° de octubre de 1993- de un suplente con categoría de auxiliar de servicio para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal en reemplazo del señor Juan José Gamietea, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 de R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN